



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00447249- -UNC-ME#FA

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del Honorable Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios durante el año lectivo 2023;

Que se procede en los términos de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2015;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Establecer el cambio de calidad a “egresado” a los alumnos que se detallan en la Nota: 95-202404 incorporada en Orden N° 4 (cuatro) del Expediente EX-2024-00447249- -UNC-ME#FA como IF-2024-00457257-UNC-ENS#FA y cuyos datos esenciales acompañan a la presente como adjunto.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Secretaría Académica de nuestra Facultad por medio electrónico y pase al Área Enseñanza para sus efectos. Cumplido, archivar.

MP